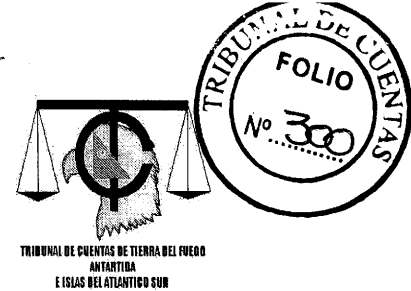




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

Informe Técnico N° 082/14
LETRA: TCP – SC – AT

USHUAIA, 16 de Abril de 2014.-
Ref.: Cuenta Gral. Ejercicio 2013.-

**Sr. AUDITOR FISCAL
C.P. Facundo PALOPOLI**

Mediante el presente Informe, remito a Ud. los datos, consideraciones, comentarios y conclusiones correspondientes a los aspectos técnicos auditados por esta Área Técnica durante el ejercicio 2013, en relación con las obras públicas gestionadas por el Instituto Provincial de Vivienda.

ACLARACIONES PRELIMINARES:

A.1. Con motivo de haber programado el suscripto la segunda parte de su licencia ordinaria durante el mes de Abril del corriente y previendo que en dicho período el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación I.P.V. necesitará los datos técnicos generales de las Obras gestionadas por el Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) para cerrar su Informe final, con fecha 16/04/14 se elabora el presente Informe Técnico, el cual se remite a esa Área Contable.

A.2. El presente Informe contiene las vivencias y apreciaciones técnicas que desde nuestra Área de control hemos experimentado con el trabajo realizado durante el ejercicio 2013, en el análisis de los expedientes intervenidos y las múltiples visitas realizadas a las obras que gestiona el Instituto Provincial de Vivienda.

A.3. La estrategia del grupo de trabajo del Área Técnica afectado a la Delegación I.P.V. del T.C.P., fue la de auditar aproximadamente el 90% de la totalidad de los Expedientes de Obra Pública que ingresaran para control, sacando de muestra sólo un 10%, correspondiente a los expedientes que por el bajo monto que implican y a criterio de los auditores intervinientes, no ameritan ser analizados. Este objetivo pudo ser cumplido durante todo el ejercicio 2013. En el caso de los expedientes que refieren a obras financiadas para vivienda individual con la modalidad de créditos de autoconstrucción, es criterio de quien suscribe que estos no sean analizados, dado el bajo monto que implican y la falta de recurso humano como para poder atender el control de las viviendas individuales que se financian desde el I.P.V. con esta modalidad.

A.4. También fue objetivo de esta Área Técnica, realizar el control “in situ” (visitas de obra) del 80% de los expedientes de obra analizados, como mínimo. Para



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

esta tarea, el grupo de trabajo programó el año anterior las visitas previstas para el ejercicio 2013, de modo tal de efectuar las visitas a obra con anterioridad a la recepción en esta Delegación de cada expediente de pago de certificados y contar de ese modo con la información anticipada del estado de cada obra. Esta programación fue cumplida, modificándose solamente algunas fechas por cuestiones operativas.

OBRAS INTERVENIDAS EN EL EJERCICIO 2013.

1. EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE:

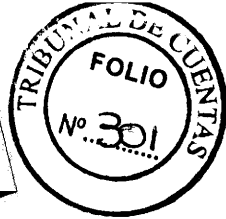
- 424 VIVIENDAS CHACRA XIII – OBRA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA.
Renglón 17 – 144 Viviendas Empresa PETROCON S.A.
Renglón 18 – 144 Viviendas Empresa S.I.T.R.A. S.A.I.C.F.I. y C.
Renglón 19 – 68 Viviendas Empresa PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
Renglón 20 – 68 Viviendas Empresa DANIEL ANTONIO WALLNER
- NUEVO EDIFICIO I.P.V. RIO GRANDE 1RA. ETAPA - Emp. BESTAND S.A.
- INFRAESTRUCTURA CHACRA XIII - RED PLUVIAL OBRAS DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL - Empresa DAPCO S.R.L.
- 27 VIVIENDAS BARRIO MALVINAS ARGENTINAS - PETROCON S.A.
- 156 VIVIENDAS BARRIO MALVINAS ARGENTINAS
Renglón 1 - 83 Viviendas Empresa S.I.T.R.A. S.A.I.C.F.I. y C.
Renglón 2 - 73 Viviendas Empresa PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
- 102 VIVIENDAS MARGEN SUR
Renglón 1 - 66 Viviendas Empresa PROALSA S.R.L.
Renglón 2 - 36 Viviendas Empresa JLC CONSTRUCTORA S.A.
- PROSECUCIÓN RENGLON 9 - 1017 VIVIENDAS - 25 VIVIENDAS Empresa DANIEL ANTONIO WALLNER
- FINANCIAMIENTO INDIVIDUAL S/RESOL. 146/12 OLIVA/D`ANDREA.

2. EN LA CIUDAD DE USHUAIA:

- INFRAESTRUCTURA URBANIZACION RIO PIPO SECTOR II
Renglón 1 – Empresa LISARDO V. CANGA S.A.
Renglón 2 – Empresas INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L.-CONDOR S.A. (UTE).
Renglón 3 – Empresa JUAN F. GANCEDO S.A.
- REFUERZO RAMAL USHUAIA 1ra. ETAPA - Empresa CONDOR S.A.
- 40 DUPLEX URBANIZACIÓN RÍO PIPO - INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L.
- 76 VIVIENDAS URBANIZACIÓN RÍO PIPO - Empresa INVERSUR S.R.L.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

- LEUM - 80 VIVIENDAS USHUAIA - Empresas INGENIERIA AUSTRAL S.A.-
ING. CLAUSEN (UTE).
- FINANCIAMIENTO INDIVIDUAL S/RESOL. 146/12 - VAZQUEZ.
- MANTENIMIENTO EDIFICIO IPV USHUAIA – Emp. ROBINSON VARGAS

3. EN LA CIUDAD DE TOLHUIN:

- 30 VIVIENDAS TOLHUIN – Empresa CONDOR S.A.
- 25 VIVIENDAS TOLHUIN – Empresa GADA S.A.

CONSIDERACIONES GENERALES:

CG.1. DATOS ESTADISTICOS

Como dato estadístico, se informa que fueron intervenidos en ésta Área Técnica una cantidad total de 123 Expedientes de Obra, discriminados de la siguiente manera:

- Investigaciones: 2 (dos) Expedientes.
- Nuevas Licitaciones : 3 (tres) Expedientes.
- Certificados de Obra : 118 (ciento dieciocho) Expedientes.

En cuanto a las características y clasificación de las Obras a las cuales refieren los Expedientes intervenidos, éstas se discriminan de la siguiente manera:

- Obras de Arquitectura: 14 (catorce) Obras.
- Obras de Ingeniería/Infraestructura: 03 (tres) Obras.

En cuanto al tipo de control realizado a los Expedientes intervenidos, se elaboraron en el Área Técnica un total de 137 (ciento treinta y siete) Informes Técnicos, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

- Control previo a Adjudicación: 7 (siete) Informes.
- Control previo a Liquidación Final: 5 (cinco) Informes.
- Control previo Certificados de Obra: 113 (ciento trece) Informes.
- Control posterior Certificados de Obra: 11 (once) Informes.
- Control posterior Investigaciones: 1 (un) Informe.

CG.2. OBRAS DE ARQUITECTURA

CG.2.1. PRINCIPALES REPAROS FORMULADOS

CG.2.1. a) Investigaciones: Se intervinieron solamente dos Expedientes, uno correspondiente a la obra: FINANCIAMIENTO INDIVIDUAL S/RESOL. 146/12 OLIVA/D`ANDREA, donde se observó falta de documentación en la tramitación y el otro a la obra: 156 VIVIENDAS BARRIO MALVINAS ARGENTINA, Renglón



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

1 - 83 Viviendas Empresa S.I.T.R.A. S.A.I.C.F.I. y C., donde se observaron deficiencias en la estructura de la obra, estando este último pendiente de solución con Resolución del TCP N° 016/13 V.A., la cual intimó al Instituto a cumplir lo observado por esta Área Técnica.

CG.2.1. b) Nuevas Licitaciones - Recomendaciones:

En los Pliegos de Licitación analizados se han efectuado las Recomendaciones siguientes:

- Se continuó recomendando durante este ejercicio que se modificara el texto del Régimen de Multas, de modo que la aplicación del mismo resulte efectiva. Se viene detectando hace tiempo que el texto podría implicar discrecionalidad para la aplicación de Multas por parte del Instituto. Esta Recomendación no produjo resultados a la fecha, dado que el Instituto continúa incluyendo en los pliegos la misma redacción.

- Se continuó recomendando durante este ejercicio, que los Estudios de suelo se confeccionen antes de llamar a licitación y se incluyan en los pliegos como un dato conocido que permita al oferente definir sin lugar a dudas el tipo de estructuras que deberá cotizar, esto con el objeto de evitar posteriores inconvenientes y/o reclamos de las Contratistas. Esta Recomendación no produjo resultados a la fecha, dado que el Instituto continúa especificando en los pliegos que la obligación de la realización de este estudio preliminar, corresponde a la Contratista.

- Se han detectado, particularmente en este ejercicio, excesivas demoras en la tramitación de los Expedientes de Obra que el IPV gestiona con la Subsecretaría de Vivienda de Nación, lo cual sumado al proceso inflacionario imperante, ha hecho que en algún caso la Empresa adjudicataria no haya podido mantener su oferta, con el consiguiente riesgo de no ejecutar las obras licitadas. Visto que se han registrado demoras de más de dos años desde la apertura de sobres hasta la firma del contrato, se ha recomendado al Instituto poner atención a este tema.

CG.2.1. c) Nuevas Licitaciones – Observaciones:

- Han vuelto a ser motivo de Observación en algunos Pliegos intervenidos, algunas cláusulas limitatorias o que desfavorecían los principios de Igualdad y Concurrencia. Esta observación ha sido subsanada en algún pliego nuevo, cambiando levemente la redacción de estas cláusulas y en otros se han mantenido idénticas.

- En los casos en que se verificaron cambios técnicos que modificaban las condiciones originales del Pliego, ésta situación ha sido motivo de Observación por parte de esta Área Técnica.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

CG.2.1. d) Certificados de Obra – Recomendaciones:

- Por lo general se continúan verificando en este ejercicio, atrasos en la ejecución de las tareas respecto de los Planes de Trabajo vigentes. Esta situación recurrente, ha dado lugar a Recomendaciones permanentes por parte de ésta Área Técnica, tendientes a que se intime a las Contratistas a recuperar el normal ritmo de los trabajos y se verifique la correspondencia de aplicación de multas por atraso. En los casos de atrasos significativos, se ha recomendado la elaboración de un nuevo Plan de Trabajos donde se reelaboren estos desfases respecto del Plan anterior y donde consten las neutralizaciones y/o ampliaciones de plazo según corresponda, dado que el no contar con planes de trabajo actuales produce serios inconvenientes al analizar el cálculo de redeterminaciones. Como contrapartida es necesario destacar a algunas Empresas Contratistas que han cumplido los plazos y hasta han finalizado obras antes del plazo previsto. Las mismas son: Empresa DANIEL ANTONIO WALLNER, Empresa PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. y Empresa PETROCON S.A., todas ellas de la ciudad de Río Grande.

- Al principio del ejercicio se reiteraron las recomendaciones tendientes a que las Actas de medición se confeccionen con la misma apertura de ítems obrante en los cómputos y presupuestos de las ofertas, dado que el no cumplimiento de esta premisa implicaba una enorme dificultad en el control de las tareas que se certifican. Durante la mayor parte del transcurso del ejercicio 2013 y hasta la actualidad, se pudo lograr que el I.P.V. adjuntara en los Expedientes de pago de Certificados de Obra, las planillas de Actas de medición con los rubros desglosados en los ítems correspondientes, facilitándose de ese modo nuestro control técnico.

CG.2.1. e) Certificados de Obra - Observaciones:

Los expedientes correspondientes a pagos de Certificados de Obra, se tramitan en su mayoría sin Observaciones de índole Técnica, no registrándose en este ejercicio una variación significativa en la cantidad de Observaciones puntuales formuladas, respecto del ejercicio anterior.

- En algunos casos se han observado errores numéricos o de tipeo en la confección de los Certificados de Obra, solicitándose su corrección. En todos estos casos el Instituto subsanó los errores.

- En algunos casos, se han detectado y observado algunas deficiencias técnicas en la ejecución de ciertos trabajos, las cuales por lo general son corregidas.

- Se continuó con el seguimiento de las actuaciones que se generaron en relación con los dos casos puntuales correspondientes a la misma Empresa Contratista



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

(S.I.T.R.A. S.A.I.C.F.I. y C.), en los que se habían detectado y observado deficiencias técnicas en la ejecución de algunos trabajos, los cuales a la fecha y de acuerdo a la información obrante en esta Área Técnica, no habrían sido corregidos. Se recuerda que las serias deficiencias técnicas observadas correspondían a la estructura resistente de los edificios. En uno de los casos había sido observada el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, mereciendo el otro de los casos, la apertura del Expediente N° 017 – TCP – SC 2013.

- En el caso puntual de las Obras “25 y 30 viviendas Tolhuin”, se ha observado la falta de Inspector de Obra por varios meses, al haberse producido la renuncia del Inspector designado para la obra y no haber podido el I.P.V. reemplazarlo rápidamente. Después de varios meses y de las continuas observaciones formuladas al respecto, el I.P.V. procedió a la designación de un Arquitecto de la ciudad de Río Grande para cubrir ese cargo.

- En los casos en que se ha verificado un atraso superior al 10% en el avance de obra previsto en Plan de Trabajos, esta situación ha sido motivo de Observación por parte de ésta Área Técnica. Esta Observación guarda estrecha relación con lo explicitado en el punto CG.2.1. d) Certificados de Obra – Recomendaciones, del presente.

- Ante el no cumplimiento sistemático de las recomendaciones acerca de que las actas de medición se confeccionen con la misma apertura de ítems obrante en los cómputos y presupuestos de las ofertas, estas recomendaciones se transformaron en Observaciones, dado que el no cumplimiento de esta premisa implica una enorme dificultad en el control de las tareas que se certifican. Durante gran parte del ejercicio 2013 y hasta la actualidad, se pudo lograr que el I.P.V. adjuntara en los Expedientes de pago de Certificados de Obra, las planillas de medición con los rubros desglosados en los ítems correspondientes, facilitándose de ese modo nuestro control técnico.

CG.3. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Es necesario destacar que desde la contratación del Ing. Eduardo PETRIZZI en el mes de Noviembre de 2012, en estos expedientes se procedió a derivar el análisis de la documentación contenida en los mismos y las visitas de obra de estos expedientes a dicho profesional por razones operativas y por ser los trabajos a analizar, competencia de un profesional Ingeniero.

CG.3.1. PRINCIPALES REPAROS FORMULADOS

CG.3.1. a) Certificados de Obra – Recomendaciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

- Por lo general se verifican atrasos en la ejecución de las tareas respecto de los Planes de Trabajo vigentes. Esta situación recurrente, ha dado lugar a Recomendaciones por parte de ésta Área Técnica, tendientes a que se intime a las Contratistas a recuperar el normal ritmo de los trabajos y se verifique la correspondencia de aplicación de multas por atraso.

- En algunos de los Expedientes de pago de Certificados de Obra, al haber detectado que las Actas de Medición obrantes en el expte. no contenían la apertura de los Rubros en ítems, se habían efectuado en el ejercicio anterior Recomendaciones en los Informes Técnicos, manifestando que las Actas se confeccionen con la misma apertura de ítems con la que fue contratada la obra. Producto de ello, se ha logrado que en la mayor parte del presente ejercicio, el Instituto viene adjuntando en los expedientes de pagos de certificados, el detalle correspondiente a las Actas de medición efectuadas por los Inspectores de Obra.

CG.3.1. b) Certificados de Obra – Observaciones:

- En el caso puntual de la obra: INFRAESTRUCTURA URBANIZACION RIO PIPO SECTOR II, se observó que las causas que mantenían neutralizada la obra por un largo período (falta de áridos), no continuaban vigentes, por cuanto el Instituto desneutralizó la obra una vez pasada la veda invernal.

COMENTARIOS FINALES:

CF.1. En cuanto al Gasto que ejecutó el I.P.V. en nuevas construcciones, reparaciones y/o refacciones y mantenimientos, se ha ido analizando el mismo, al igual que en el ejercicio anterior, en cada uno de los expedientes y chequeando los valores ejecutados, comparándolos con los datos de precios de mercado obrantes en el Área Técnica del T.C.P., pudiendo determinar que los precios que maneja el Insituto se encuentran dentro de valores razonables de mercado para las distintas tareas que ejecuta. En cuanto a las obras de arquitectura es necesario destacar que el I.P.V., con un muy buen trabajo que viene desarrollando su Área Técnica desde hace varios años, ha logrado obtener de la Sub Secretaría de Vivienda de la Nación, el reconocimiento de un valor de construcción por metro cuadrado muy superior al que se maneja en otras provincias, el cual se condice con las exigencias climáticas de nuestra zona. Esto permite que la mayoría de las Licitaciones que genera, no queden desiertas por un bajo presupuesto oficial. No obstante ello, en la tramitación de las nuevas licitaciones se han observado excesivas demoras que en algunos casos han producido desestimiento de oferentes por no poder mantener las ofertas. Esto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

provocó tener que destinar mucho tiempo a renegociaciones para tratar de que la obra licitada se pudiera adjudicar y realizar. Es de destacar el esfuerzo puesto por el Instituto en estas negociaciones, priorizando la ejecución de las obras.

CF.2. Respecto de los presupuestos oficiales de Licitación, estos tienen valores por m² de construcción predeterminados por la Secretaría de Vivienda de Nación, como se explicara en punto anterior, por cuanto no existe margen para que los mismos puedan modificarse sensiblemente. Este aspecto hace que se licite con precios tope o admitiendo un mínimo de variación por parte de los oferentes. Sin embargo al dilatarse tanto las tramitaciones, ese valor por m² es actualizado por Nación permanentemente, llegando en todos los casos a resultar un valor mayor que el que se obtiene redeterminando la obra. Al ser la Redeterminación (Decreto 1292/02) el único método previsto en los pliegos para actualizar precios, esto genera grandes inconvenientes al tratar de ejecutar con valores redeterminados, las obras pre-adjudicadas hace mucho tiempo y no iniciadas.

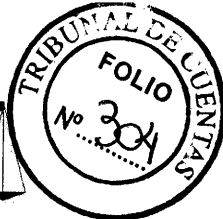
CF.3. En cuanto al cumplimiento de los plazos por parte de las Contratistas, resulta recurrente, salvo escasas excepciones, el otorgamiento por parte del I.P.V. de ampliaciones de plazo, como así también neutralizaciones de plazo. Los principales motivos de estas demoras, tienen como responsable al Estado, o en su defecto se verifican responsabilidades compartidas con las Contratistas, al demorarse los acuerdos necesarios para producir modificaciones en beneficio de las obras. Las neutralizaciones de plazo, están generalmente fundadas en razones climáticas, veda invernal y otras razones en casos muy puntuales, como la falta de áridos en la ciudad de Ushuaia. Podrían citarse como ejemplo de estos casos puntuales, los cuatro renglones de la obra: URBANIZACIÓN RÍO PIPO SECTOR II, en la ciudad de Ushuaia, tal como se explicara en punto CG.3.1. b) Certificados de Obra – Observaciones, del presente Informe.

CF.4. Merece además un comentario, el hecho de continuar detectando, la aparición de Cláusulas en los Pliegos que exigen como requisito ineludible, la presentación por parte del Oferente de un listado de Obras similares a la que se pretende contratar, construídas en los últimos 10 (diez) años. Incluso algunos pliegos, exigen que ese listado corresponda a Obras ejecutadas en la Provincia de Tierra del Fuego, limitando aún más la concurrencia. Estas cláusulas habían sido retiradas de los pliegos en la gestión del ejercicio de 2010 del Instituto, luego de un trabajo conjunto de ésta Área Técnica, desarrollado en varias reuniones con la Presidencia del I.P.V. Es opinión de los Auditores del Área Técnica intervinientes en esta Delegación, que

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

cláusulas como esas, desfavorecen la igualdad y concurrencia de oferentes y debieran eliminarse de los pliegos.

CONCLUSIONES:

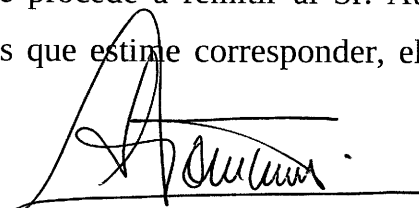
C.1. Es opinión de ésta Área Técnica, que el I.P.V. es un organismo que ha trabajado en líneas generales de manera ordenada durante el ejercicio 2013, acatando y subsanando la mayoría de las Observaciones formuladas desde el T.C.P., aunque en algunos casos se evidencia una mayor resistencia por parte del Organismo auditado, al cumplimiento de alguna Observación puntual y de las Recomendaciones emanadas desde el T.C.P., respecto del ejercicio anterior.

C.2. Es opinión de ésta Área Técnica, que aún es notorio el recambio generacional que se ha producido en el Instituto, con motivo de haberse jubilado en su Área Técnica gran cantidad de agentes de mucha experiencia. Esto ha provocado algunas deficiencias y demoras en las tramitaciones, las cuales se tratan de resolver con un diálogo directo entre las Áreas Técnicas del T.C.P. y del I.P.V., considerando que esta forma de proceder irá mejorando a futuro los procedimientos en dichas tramitaciones.

C.3. Por último, cabe destacar, al igual que en el ejercicio anterior, la tarea que realizan en obra los Inspectores del Instituto, quienes siempre se han mostrado dispuestos a satisfacer los requerimientos efectuados desde ésta Área Técnica en cada visita de obra. Se ha chequeado en varias oportunidades el sistema de medición de trabajos utilizado por los Inspectores de Obra, concluyendo que el mismo resulta muy efectivo y confiable. En este aspecto debemos mencionar que sólo en un caso puntual, con una obra ejecutada por la Contratista SITRA S.A.I.C.F.I. Y C., empresa que suele presentar soluciones constructivas deficientes, hemos tenido que observar la conducta del Inspector de la obra, para asesorarlo en cuánto a cómo creemos desde esta Área Técnica que debería desempeñarse específicamente en esa Obra, al punto de tener que decidir la apertura del Expediente N° 017 – TCP – SC 2013, para realizar el seguimiento de las irregularidades detectadas.

Efectuado el análisis correspondiente, se procede a remitir al Sr. Auditor Fiscal el presente Informe Técnico, a los efectos que estime corresponder, el cual consta de 05 (cinco) fojas.

L.D.

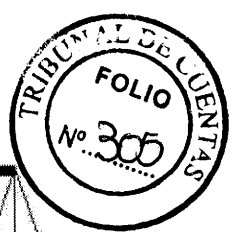

Arq. Luis Donnarumma
Auditor
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

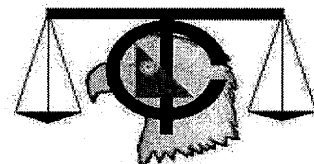
INDICE

	<i>Página</i>
I – CONSIDERACIONES PREVIAS	2
II – ENTE AUDITADO	3
III – PERIODO ANALIZADO	3
IV – ESTADOS AUDITADOS	4
V – DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION	4
VI – ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	7
VII – LIMITACIONES AL ALCANCE	8
VIII – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EMPLEADOS	9
IX – DESCRIPCION DE LA TAREA REALIZADA	10
I – EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS	13
A) Cred. aprobado, Modif. Presupuestaria y Cred. Vigente	13
a) Procedimientos de Control Efectuados	13
b) Conclusiones	14
B) Ejecución Presupuestaria de Gastos	15
a) Requerimientos Cursados	15
b) Procedimientos de Control Efectuados	17
c) Conclusiones	29
II – EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS	31
A) Formulado, Modif. Presupuestaria y Cálculo Definitivo	31
a) Procedimientos de Control Efectuados	31
b) Conclusiones	31
B) Ejecucion Presupuestaria de Recursos	32
a) Requerimientos Cursados	32
b) Procedimientos de Control Efectuados	34
c) Conclusiones	36
III – EN RELACION A LA DEUDA	41
a) Requerimientos Cursados	41
b) Procedimientos de Control Efectuados	42
c) Conclusiones	43

7/1



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

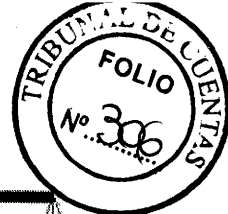
	Página
IV – EN RELACION AL ESQUEMA AHORRO-INVERSION	
FINANCIAMIENTO (Base Pagado y Base Devengado)	44
a) Requerimientos Cursados	44
b) Procedimientos de Control Efectuados y Conclusiones	45
V – EN RELACION A LA SITUACION DEL TESORO Y MOVIMIENTOS	
DEL TESORO	46
a) Requerimientos Cursados	46
b) Procedimientos de Control Efectuados y Conclusiones	48
A) SALDOS INICIALES	48
B) SALDOS FINALES	49
C) PASIVO	54
D) INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS	54
E) INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	55
VI – EN RELACION A LA PLANTA DE PERSONAL	56
a) Requerimientos Cursados	56
b) Procedimientos de Control Efectuados	57
c) Conclusiones	57
VII – EN RELACION AL INVENTARIO DE BIENES DE USO	58
VIII – EN RELACION AL LISTADO DE JUICIOS	58
IX – OTRAS CONSIDERACIONES	59
X – DICTAMEN	60
XI – RECOMENDACIONES	62
XII – OTRAS CUESTIONES RELEVANTES	64

ANEXOS

ANEXO I – RESUMEN DE CREDITO PRESUPUESTARIO	67
ANEXO II – EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS	68
ANEXO III – EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Comparativo)	69
ANEXO IV – EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS 2013	



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

	Página
(Comparativo)	70
ANEXO V – EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS 2013	
(Determinada por partida)	71
ANEXO VI – EVOLUCION DE LA DEUDA	72
ANEXO VII – ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO	
(Base Pagado – Base Devengado)	73
ANEXO VIII – ESTADO MOVIMIENTO DEL TESORO	74
ANEXO IX – ESTADO DE SITUACION DEL TESORO	75
ANEXO X – SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y PLAZOS FIJOS	
(Fondos Propios y fondos de Terceros)	76

INFORME TECNICO

INFORME TECNICO N°082/14	77
--------------------------	----

P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia